

Comendado Real del Señor Com.^o de Calasparra
y Archona Fr. Don Juan de Dios de Vargas en virtud
del Poder General que le confirió en la Isla
de Malta el día veinte y cinco de Octubre de mil
Seiscientos noventa y siete ante Don Christoval
Frendo Notario publico exque el Infrascripto
Secretario en caso necesario Certifico &c

En uso y exercicio de las Regalias y facultades que corresponden al S.^o Comendador de Calasparra y Archona Fr. Don Juan de Dios de Vargas; y haviendo visto las elecciones oficiales de Justicia que el Consejo y Ayuntamiento de la villa de Archona ha executado para el proximo año venidero con mil Seiscientos noventa y siete que anteceden, y siendo unanimes y conformes por todos los vocales, en virtud de las facultades que corresponden a el S.^o Com.^o y aun nombre las approve en un todo; para que se pongan en Posicion los nombrados segun las R.^{as} ordenes, uso, y buena costumbre despache el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de mi Armas y referendado en Infrascripto mi S.^o y de la Presidencia: Dado en Madrid a veinte de Diciembre de mil Seiscientos noventa y ocho -

Com.^o Fr. Juan de Dios de Vargas
de tenet

Por mandado de el S.^o Comendador
Ponso Luis de Robles

